

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

166**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de las siguientes personas:

- Don Esteban Francisco Fontana, con domicilio en la travesía de las Eras, número 4, cuarto F.
- Doña Stefanita Soare, con domicilio en la calle Campo, número 10, bajo A.
- Don Tomasz Stepień, con domicilio en la travesía de la Cueva de la Mora, número 4, primero B.
- Doña Birgit Strotmann, con domicilio en la calle Júcar, número 15, bloque 3, primero A.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y con el acuerdo adoptado por el Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2008, para desarrollar un proceso continuo de comprobación de residencia en lo que afecta a los ciudadanos NO-ENCSARP.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio o, en caso contrario, presentar declaración jurada en la que manifiesten su deseo de continuar empadronado en ese domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna se procederá a dar de baja por inclusión indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Villaviciosa de Odón, a 22 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/10.699/10)